

“EN JALISCO NO LE HEMOS GANADO LA BATALLA A LA TORTURA”: BARBA

- Falta voluntad política para erradicarla, asegura
- Las autoridades insisten en trasladar la carga de la prueba a la víctima, cuando es atribución exclusiva del MP
- Ninguno de los casos acreditados por la CEDHJ ha sido investigado por la PGJE

Al presentar su tercer informe de actividades en el patio central del Congreso del Estado, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, reconoció que “en Jalisco no le hemos ganado la batalla a la tortura”, por lo que hizo un llamado urgente al gobernador Francisco Javier Ramírez Acuña para que ordene al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) investigar, sin dilación, los casos que tienen que ver con esta deleznable práctica, y se sancione a los servidores públicos responsables.

Ante representantes de los tres poderes del estado, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así como de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y de diversos organismos civiles, Barba García aseguró que en Jalisco hace falta voluntad política para erradicar la tortura, lo cual se refleja en el hecho de que las autoridades responsables de ello insisten en trasladar la carga de la prueba a la víctima, cuando la norma constitucional establece que la investigación y consignación del delito es atribución única y exclusiva del ministerio público.

En este sentido, dijo que en 2004 la CEDHJ recibió 155 quejas por tortura y documentó plenamente tres casos en las recomendaciones 6, 10 y 11. En la primera, policías investigadores le vendaron los ojos a una persona, le amarraron las manos, lo golpearon en diversas partes del cuerpo y le dieron toques eléctricos en los genitales para que aceptara la comisión de un delito; en la segunda, un detenido presentó lesiones en la región clavicular, en tórax, brazos, axilas, hombros, abdomen, codos, muslos, rodillas, muñecas y ojo derecho, cuando existen partes médicas que revelan que ingresó a los separos de la PGJE sin lesiones; y en la tercera, uno de los cuatro agraviados presentó perforación traumática de membrana timpánica del oído izquierdo. Ninguno de estos hechos ha sido investigado por la Procuraduría; tampoco otros acreditados por la Comisión en años anteriores. Los servidores públicos involucrados no han merecido ni un llamado de atención del procurador, mucho menos un proceso. “Esta impunidad manifiesta propicia la práctica de la tortura”, subrayó el titular de la Comisión.

Insistió en que esto no es producto del azar, ni un hecho aislado. Prueba de ello son los recientes casos acreditados por la CNDH, como resultado de las investigaciones de los hechos violentos suscitados en Guadalajara el 28 de mayo de 2004. “A partir de las

investigaciones realizadas por la CEDHJ y la CNDH, esta última acreditó que servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado (DGSPE) y de la PGJE, con motivo de sus atribuciones y carentes de fundamento legal, sometieron a los detenidos a una serie de sufrimientos físicos y psicológicos con el fin de obtener de ellos una confesión e intimidarlos y castigarlos”.

El ombudsman estatal sostuvo que la gravedad de los hechos amerita una profunda reflexión para que se reconsidere la postura que hasta la fecha ha asumido el gobierno del estado y de manera inmediata se investiguen, y, de probarse los abusos, se sancione y repare el daño ocasionado a las víctimas de los servidores públicos.

EL CASO DE VÍCTOR HUGO SALDAÑA, SIN AVANCES

En este mismo sentido, se pronunció por que el procurador general de Justicia del Estado gire instrucciones para que a la brevedad se agoten las líneas de investigación iniciadas el 2 de mayo por la desaparición de Víctor Hugo Saldaña Valadez, visitador adjunto adscrito a la oficina regional de Aatlán. Hasta la fecha, no se tiene ningún dato sobre su paradero, ni hay avances significativos en las investigaciones.

LOS NÚMEROS, LLAMADO DE ATENCIÓN A LA SSPPRS

En 2004, la CEDHJ proporcionó 11 029 orientaciones y recibió 3 064 quejas, principalmente por detención arbitraria, lesiones, prestación indebida del servicio público e incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia. Entre las instituciones señaladas más frecuentemente destacan la PGJE, que acumuló 794 quejas; la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS), con 329 y la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara (SSPG), con 311. En particular, Carlos Manuel Barba hizo un llamado de atención al titular de la SSPPRS para que de inmediato analice las acciones que llevan a cabo las áreas de la dependencia a su cargo y modifique aquellas prácticas administrativas que vulneren derechos humanos, toda vez que las quejas en contra de esta institución aumentaron 25 por ciento en relación con el año anterior. Por el contrario, las inconformidades en contra de la SSPG disminuyeron en 11 por ciento y con ello pasó al tercer lugar en la lista de dependencias más señaladas, cuando en años anteriores ocupaba el segundo sitio.

Aunque las quejas en contra de la Secretaría de Educación disminuyeron; ésta se mantuvo en cuarto lugar, con 182 quejas. El maltrato escolar no ha podido ser erradicado. Personal de la Comisión realizó 35 visitas a planteles educativos y recabó 1 184 testimonios de menores de edad, quienes en su mayoría se quejaron de maltrato escolar mediante métodos correctivos disciplinarios inadecuados. Se identificaron casos de niñas que manifestaron sufrir agresiones sexuales. El deber de los funcionarios ante estos hechos intolerables es investigarlos; no hacerlo, los convierte en cómplices, advirtió el presidente de la CEDHJ.

En el caso de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Puerto Vallarta, Carlos Manuel Barba, informó que la cantidad de quejas crece cada año. El actuar de la policía en ese puerto, subrayó, propicia una mala imagen y un espacio de represión y abuso

de poder, por lo que hizo un enérgico llamado a los responsables de esa dependencia para revertir esa conducta violatoria de derechos humanos.

RECOMENDACIONES Y CONCILIACIONES

El titular de la CEDHJ informó que en 2004 emitió 11 recomendaciones dirigidas a servidores públicos de cuatro dependencias del Poder Ejecutivo y a siete municipios (dos de éstas fueron aceptadas en su totalidad; cinco parcialmente y cuatro rechazadas); se resolvieron 696 quejas por la vía conciliatoria, mediante las cuales se logró la reparación económica de daño por violación de derechos humanos por más de 600 mil pesos para las víctimas y sus familiares, así como 600 sanciones a servidores públicos y cambio de prácticas administrativas.

CAPACITACIÓN

En 2004, la Comisión impartió 32 cursos, 33 conferencias, 21 pláticas a universidades sobre diversos temas y 20 conferencias a las fuerzas armadas. En total asistieron 17 172 personas, entre jóvenes universitarios, niños, médicos y psicólogos de las corporaciones policiacas de la zona metropolitana, del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y de la PGJE. Se capacitó también a 5 431 miembros del ejército mexicano.

LOS RECURSOS

Barba García sostuvo que durante 2004 el presupuesto otorgado no permitió lanzar una campaña de difusión a través de los medios masivos, lo que provocó que la información relativa a los derechos humanos no llegara a lugares remotos donde viven jaliscienses que desconocen sus garantías fundamentales.

En los últimos años, añadió, los recursos económicos para la CEDHJ han disminuido en forma alarmante. Como ejemplo, mencionó que el presupuesto para 2005 apenas tuvo un incremento de 2.9 por ciento, insuficiente a todas luces, si se toma en cuenta que el índice inflacionario supera ese porcentaje. Por ello, solicitó al Congreso del Estado una revisión de la situación financiera por la que atraviesa el organismo.